



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD ARTS. 13 Y 14)

**TRATAMIENTO: PERSONAL DE LIMPIEZA.
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad de Sevilla
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Conocer la situación laboral del personal de limpieza adscrito a la US, así como la dotación de personal a cada centro.
LEGITIMACIÓN	
COLECTIVO	Personal de las empresas externas de limpieza y de la Universidad de Sevilla destinado en la unidad de limpieza de dicha Universidad
CATEGORIA DE DATOS	Datos de carácter identificativo, de detalles de empleo.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	
PLAZO DE SUPRESIÓN	
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.



**Protección de Datos
Universidad de Sevilla**

DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS	Acceder, rectificar, suprimir, limitación del tratamiento, oposición, portabilidad de los datos, retirar consentimiento (en su caso), reclamar ante la autoridad de control
PROCEDENCIA DE LOS DATOS	